

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 337/2010

Rawson (Chubut), 01 de noviembre de 2010

VISTO: El Expediente N° 29.488, año 2010, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE EL MAITEN R/Ant. Contratación Directa Adquisición de un (1) vehículo automotor (Expte. N° 664/10)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 22) mediante Dictamen N° 78/10 y al Contador Fiscal a fs. 23) mediante Dictamen N° 406/10 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de El Maitén hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES